



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1088-2010-MDP/A

Pangoa, 14 DIC. 2010

### VISTO:

El Informe N° 151 - 2,010- CEP/MDP, remitido por los miembros del Comité Especial Permanente de la Municipalidad de Pangoa, mediante el cual presentan las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 44, Adquisición de un Software integral para la administración Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorándum o algún otro medio donde se expresa de manera indubitable voluntad de aprobación; en ningún caso pondrá ser realizada por el comité Especial conforme establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Que las Bases podrán ser publicadas en el SEACE, Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.-

- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, Adquisición de un Software integral para la Administración Municipal, cuyo valor referencial asciende a S/. 65,750.00 nuevos soles.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los miembros del Comité Especial Permanente, bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de los Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo 184-2008-EF y demás normas complementarias.

#### ARTICULO TERCERO.-

Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y su difusión ante el Sistema del **SEACE** de acuerdo a La ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**

**INFORME N° 51 - 2010-CEP/MDP**

**A** : LIC. OSCAR VILLAZANA ROJAS  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD**

**ASUNTO** : **Aprobación de Bases Administrativas**

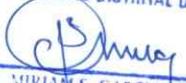
**FECHA** : Pangoa, 13 de Diciembre del año 2010.



Por el presente me dirijo A Ud. Con la finalidad de hacerle llegar las Bases Administrativas que debe ser aprobado mediante Resolución el siguiente proceso.

- Adjudicación Directa Selectiva, Adquisición de un Software integral para administración Municipal, cuyo valor referencial asciende a S/. 65,750.00 nuevos soles.
- Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
  
 ARQ. MIRIAM S. GARCIA INGAROCA  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPECIAL